



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **6 37 9**

**MAT:** Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.19.005**

**SANTIAGO, 24 OCT. 2011**

### VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.19.005** ubicado en **Asunción N° 1441 Pob. El Despertar 1** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **06/09/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparacion de camara de alcantarillado y poda de arbol que toca transformador electrico.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, Rut **76.331.670-k**, representada legalmente por don **Marcelo Sanhueza Cisterna**, ambos domiciliados en **Los Flamencos N°1594, La Pintana**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.19.005**, ubicado en **Asunción N° 1441 Pob. El Despertar 1**, consistente en **Reparacion de camara de alcantarillado y poda de arbol que toca transformador electrico**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, la suma de \$ **232050.- (Doscientos treinta y dos mil cincuenta pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

**GUIB A ROJAS NORAMBUENA  
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**



GRN/ SMA /RDA/JUV/ juv

DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

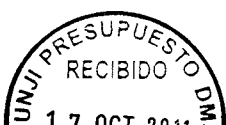
Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura



701

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID 352298	COD: 020183
MONTO: \$232.050	

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 474 ✓

DIRECTORA	ISABEL LEIVA UZANA	
ITO RESPONSABLE		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.1.19.005	Despertar	06/09/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Reparar cámara alimentada por deudas me sobre servidas y poder así por los transformadores eléctricos.

CONTRATISTA: SC Construcciones FEIRL

NOMBRE	Marcelo Samburca
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	06 de Septiembre de 2011

DESCRIPCION DEL TRABAJO: Reparar cámara alimentada y poder así por

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	Jose Krize V.
CARGO	R. Civil
FIRMA	

DIRECTORA  
 JARDIN INFANTIL JUNJI

ITO JUNJI  
 INGENIERO CONSTRUCTOR

# RECEPCION DE OBRA

FOLIO 474

DIRECTORA <i>ISABEL LEIVA L</i>	
ITO RESPONSABLE	
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL
<i>13.1.19.005</i>	<i>Despertar</i>

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS  
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,  
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA	SC CONSTRUCCIONES EIRL
--------------------	------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	<i>Reparar cámara de Alcantaral</i>	<i>Cl</i>	<i>1</i>
	<i>Pdaz de subel</i>	<i>Cl</i>	<i>1</i>

**OBSERVACIONES**




*[Handwritten Signature]*

JARDIN INFANTIL	CONTRATISTA
FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS
<i>06/03/2011</i>	<i>07/04/2011</i>

*[Handwritten Signature]*

ITO JUNJI



EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	<input checked="" type="checkbox"/>
BUENA	<input type="checkbox"/>

**PRESUPUESTO**



OBRA : TRABAJOS DE MANTENCION DE EMERGENCIA EN JARDIN INFANTIL "DESPERTAR"  
 CODIGO : 13.1.19.005  
 MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 ATENCION : LEONARDO AGUILA  
 CONTRATISTA : SC CONSTRUCCIONES EIRL

ITEM	DESIGNACIÓN	UN	CANT.	PRECIO (\$)	
				UNITARIO	TOTAL
	Reparación de cámara de alcantarillado	gl	1,0	\$ 55.000	\$ 55.000
	Poda de árbol que toca transformador eléctrico	gl	1,0	\$ 140.000	\$ 140.000
<b>COSTO DIRECTO</b>					\$ 195.000
<b>IVA</b>				19%	\$ 37.050
<b>TOTAL</b>					\$ 232.050

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL  
 DIRECCION COMERCIAL: LOS FLAMENCOS N° 1594 LA PINTANA  
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA  
 FONO: 0277692450  
 FAX: 0277692450  
 E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

FIRMA :

